

Manta a 14 de Febrero del año 2003

Señores Socios de ALOR S.A.:

Por medio del presente pongo en su conocimiento el informe de Comisario a los resultados financieros de la empresa por el año 2002.

Para efecto de esta revisión de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, he revisado los balances y estados financieros de la empresa y puedo concluir en lo siguiente:

- 1.- *el procedimiento ha sido por medio de pruebas que permitan la formación de un criterio en cuanto a las cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoria de normal aceptación; he revisado los registros contables y realizado las pruebas por medio de conciliaciones de cuentas para determinar la exactitud de registros y saldos. No hubo ingresos por concepto de ventas, solo unas compras que quedaron reflejadas como Inventarios por \$3.991.37;*
- 2.- *los estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NEC), así como los procedimientos de registro guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la empresa;*
- 3.- *se ha cumplido con lo determinado en la ley tributaria.*
- 4.- *no se ha establecido indicios de irregularidad ni responsabilidades en el manejo por parte de la administración. Por lo demás, se ha cumplido con las normas y estatutos de la Compañía, encontrándose los documentos de soporte debidamente archivados;*
- 5.- *en mi criterio sin ningún tipo de salvedades el balance general y el estado de resultados reflejan de manera razonable la situación de la empresa y sus resultados financieros al 31 de diciembre del 2002;*


José Veloz
COMISARIO

20 JUL. 2004

